

Oficio Nro. EEQ-GG-2020-1075-OF  
Quito, D.M., 23 de diciembre de 2020

**Asunto:** Nómina de Candidato para integración de Directorio de la EEQ

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO**  
En su Despacho

Como es de su conocimiento, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Quito S.A., en sesión realizada el 12 de octubre de 2020, mediante Resolución 2020.011.J.A., resolvió por unanimidad reformar los artículos 15 y 17 del Estatuto Social de la Empresa, y dispuso a la Administración proceda a efectuar los trámites pertinentes para su legalización.

En observancia de esta disposición, la Procuraduría Institucional, inició el trámite societario, por lo que, una vez formalizada la reforma del estatuto social de la Empresa Eléctrica Quito S.A., entrega la escritura pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Primero del cantón Quito, el 06 de noviembre de 2020; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de noviembre de 2020, bajo el número 17736 y número de repertorio 37269; misma que además mediante Oficio Nro. EEQ-GG-2020-0986-OF, de 23 de noviembre de 2020, se remitió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que se cumpla con la disposición del artículo 432 de la Ley de Compañías.

Con este antecedente, adjunto copia de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto de la Empresa Eléctrica Quito, por la cual, es necesario el nombramiento de los Directores, conforme consta su integración en el artículo 15 reformado del Estatuto social que dispone:

**“Art. 15. DEL DIRECTORIO.-** El Directorio estará integrado por siete (7) Directores y sus respectivos Suplentes, los cuales serán designados por la Junta General de Accionistas de la siguiente manera: cuatro (4) representantes por el Ministerio de Energía y Recursos y Recursos Naturales No Renovables; un (1) representante por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito; un (1) representante elegido por los Gobiernos Provinciales de Pichincha y Napo, y Cámara de Industrias y Producción; y, un (1) representante de los trabajadores de la Empresa, con sus respectivos suplentes. Los miembros del Directorio durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los Directores Principal y Suplente deberán ser necesariamente concejales en el caso del Municipio de Quito, y consejeros en el caso de los Consejos Provinciales, según corresponda; y, en consecuencia, cesarán en sus funciones quienes pierdan las calidades enunciadas. Los Gobiernos Provinciales de

Oficio Nro. EEQ-GG-2020-1075-OF

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2020

*Pichincha y Napo, conjuntamente con la Cámara de Industrias y Producción; se reunirán y remitirán el nombre de su representante principal y suplente para nombramiento de la Junta General de Accionistas. Actuarán en alternancia luego de cada período para el que fueron elegidos. El representante de los trabajadores será nombrado por la Junta General de Accionistas de conformidad con la ley y Reglamentos pertinentes.*

*No podrán integrar el Directorio los Administradores, Comisarios, Auditor, funcionarios o empleados de la Empresa, con excepción del representante de los trabajadores, los comerciantes en equipo y materiales de uso de la misma, ni quienes tengan con ésta contratos de cualquier naturaleza, a excepción de los contratos de prestación de servicio de energía eléctrica.”*

Por lo expuesto, y contando con la aprobación del Presidente de la Empresa, solicito que en su calidad de Accionista, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de Distrito Metropolitano de Quito, remita el nombre de los candidatos conforme la nueva integración un (1) Director principal con su respectivo suplente, para que la Junta General de Accionistas, proceda a su nombramiento, conforme la atribución establecida en el artículo 16 del Estatuto Social de la Empresa Eléctrica Quito S.A.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán  
**GERENTE GENERAL**

Copia:

Señor Ingeniero  
Hernando Efraín Merchán Manzano  
**Presidente de la Empresa Eléctrica Quito S.A.**

Señor Doctor  
Francisco Javier Poveda Almeida  
**Procurador**

Señora Doctora  
María Luisa Jimbo Galarza  
**Secretaria General**

nm/mj